Nombre de la Empresa:

SOENERG

**SOENERGY INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S** 

No. de contrato / Orden de Servicio

**5213230** 



#### Descripción de la actividad a desarrollar

#### Objeto:

SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE CAMIÓN GRÚA 15 TN

#### Descripción general de actividades:

Cargue planta de generación

### Tiempo de ejecución:

19 de julio de 2021

#### Fecha estimada de inicio:

19 de julio de 2021

### Ubicación de los trabajos:

Castilla Disposal 4 - Municipio de Castilla la Nueva - Meta

Canales de atención del contratista:

contratista: Administrador de Ecopetrol Erika Patricia Sarmiento Valenzuela **Interventor de Ecopetrol** Carlos Andrés Quiñones Buitrago

ANGELICA RODRIGUEZ angelica.rodriguez@soenergy.com.co 316 446 07 34

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/6

		REQUERIMI	ENTO D	E BIENES	Y SERV	ICIOS	RESULTADO DE	L PROCESO DE CONT	RATACIÓN
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SERVICIO CAMIÓN GRÚA 15 TN	DíAS	1	X	X	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:  Requisitos mínimos legales: Deben ser empresas totalmente constituidas y deben ser de la comunidad.  Otros requisitos: Deben cumplir con equipo certificado. El equipo debe tener el aval de Ecopetrol vigente. Operador deben contar con el curso de fomento vigente con Ecopetrol Operador debe contar con certificación vigente y cumplir con curso de manejo defensivo, primeros auxilios, manejos de extintores y demás certificaciones para realizar la maniobra. Aportes al día y ARL riesgo 5 Adicional a estos documentos descritos líneas abajo en la casilla de observaciones.			

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 2/6

- Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará servicio de acuerdo con:  • Mejor oferta económica.  • Quien cumpla con todos los documentos vigentes y sobre todo con el aval de Ecopetrol.  • Quien haga parte de la comunidad de castilla.	
ESPECIFICACION TÉCNICA:  Alquiler camión grúa de 15 tn con aval de Ecopetrol vigente; operador certificado y fase 3 vigente.  El servicio se requiere para 1 día de trabajo.	

	CONDICIONES COMERCIALES
Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura
Lugar de radicación de facturas	Calle 98A No 51 – 69 Piso 5   Bogotá, Colombia o a los correos electrónico: <a href="mailto:compras@soenergy.com.co">compras@soenergy.com.co</a> , <a href="mailto:andrea.gomez@soenergy.com.co">andrea.gomez@soenergy.com.co</a> , <a href="mailto:claudia.britto:com.co">claudia.britto:com.co</a> , <a href="mailto:andrea.gomez@soenergy.com.co">compras@soenergy.com.co</a> , <a href="mailto:com.co">claudia.britto:andrea.gomez@soenergy.com.co</a> , <a href="mailto:andrea.gomez@soenergy.com.co">compras@soenergy.com.co</a> , <a href="mailto:com.co">claudia.britto:andrea.gomez@soenergy.com.co</a> , <a href="mailto:andrea.gomez@soenergy.com.co">com.co</a> , <a href="mailto:andrea.gomez@soenergy.com.co">com.co</a> , <a href="mailto:andrea.gomez@soenergy.com.co">angelica.rodriguez@soenergy.com.co</a>
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes:  • Remisión • Orden de compra

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 3/6

Contacto para facturación	Angelica Rodriguez angelica.rodriguez@soenergy.com.co
Tacturación	316 446 07 34

	ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES
Fecha de recibo	16/07/2021
Hora límite de recibo de propuestas	15:00
Entrega de propuestas	angelica.rodriguez@soenergy.com.co
Contacto para entrega de propuestas	Angelica Rodriguez angelica.rodriguez@soenergy.com.co 316 446 07 34

#### **OBSERVACIONES**

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas y de la comunidad de Castilla.

Lectura y entendimiento protocolos COVID Soenergy y Ecopetrol:

Documentos de conductores operadores y aparejadores:

- Curso de Fomento Ecopetrol
- Certificado de residencia en castilla
- Copia cedula
- Copia carné de vacunas (fiebre amarilla y tétano)

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 4/6

- Pago de seguridad social vigente (ARL Riesgo v)
- Curso de alturas vigente (si aplica)
- Certificados de capacitación (manejo defensivo, primeros auxilios, manejo de extintores)
- Licencia de conducción
- Requiere enviar el autoreporte de síntomas de Ecopetrol y el de Soenergy
- Certificados de operador y aparejador avalados por la ONAC
- Cumplimiento de Protocolos de COVID19 adjunto
- Cumplimiento de procedimientos de Ecopetrol adjunto

#### vehículos

- Copia SOAT vigente
- revisión Tecno mecánica y emisión de gases
- póliza contractual y extracontractual
- Los vehículos deben ser combustible (DIESEL)
- Prueba hidrostática tanques (si aplica)
- Tarjeta de operación vehículos transporte de personal (si aplica)
- Prueba de luz negra de King pin y quinta rueda (si aplica)
- Tarjeta de propiedad
- Seguro todo riesgo
- Revisiones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes
- RUNT
- Tarjetas de operación
- Permiso para carga Extra dimensionada (si aplica)
- Manifiesto de carga
- Remesa de Carga
- Plan de mantenimiento de vehículos
- Evidencia o mantenimiento correctivo

"La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 5/6

- Instalación GPS
- Para equipos de Izaje: Aval de Ecopetrol vigente
- Cumplimiento de Protocolos de COVID19

Adicional diligenciar los datos relacionados abajo.

|--|

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 6/6